

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0006969/2011

VISTO:

El llamado a concurso interno o general (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno), para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Profesional y Técnico, para desempeñarse en el Área de Imprenta de la Facultad, convocado por Resolución Decanal nº 455 de fecha 25 de Abril de 2011; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales) y a la Resolución n° 433/94 del H.Consejo Superior (Reglamento Concurso);

que ante la existencia de un cargo vacante para financiar la presente designación, por jubilación del agente Lidio Salas, puede aplicarse los dispuesto por el artículo 41° del Decreto 366/06;

que de acuerdo al Orden de Mérito elaborado por la Junta Examinadora, corresponde la designación del Sr. José Daniel Moyano para ocupar el cargo concursado, por haber obtenido el puntaje necesario para acceder al mismo;

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

<u>ARTICULO 1°.</u>- APROBAR las actuaciones del concurso obrante en EXP-UNC: 0006969/2011.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, por concurso a partir del 1º de julio de 2011, al Señor JOSÉ DANIEL MOYANO, D.N.I. 8.410.381, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Profesional y Técnico, para desempeñarse en el Área de Imprenta de la Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario.

<u>ARTÍCULO 3º</u>.- Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 0 4 JUL 2011 RESOLUCIÓN Nº: 1 0 0 9 mfs.

> SECRETARIO DE ADMINISTRACION MINIMO DE EBOSORIA Y BURABIOA POS. ESC MINIMO DE EBOSORIA Y BURABIOA POS. ESC.

LA GLOP AS EDZLSTEIN

Facultad de Filosofía y Humanidades